Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3

38/2020

BARRIONUEVO, ERNESTINA c/ ADMINISTRACIO FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, fecha de firma electrónica.- CFD

Proveyendo al escrito presentado digitalmente por la actora con fecha 01/10/2026: toda vez que ésta presta conformidad a la planilla confeccionada por la demandada con fecha 25/09/2026 apruébesela en cuanto por derecho corresponde.

Como se pide, ofíciese al Banco de la Nación Argentina a fin de que TRANSFIERA de la Cuenta N° 15709906973178 que se encuentra a la orden del tribunal y para estos autos: la suma de **pesos seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y seis con noventa y siete centavos ($6.446.966,97)** la cual se compone de la suma de $ 402.714 ,12 en concepto de restitución de capital (conforme proveído dictado en autos el día 02/09/2026) y $ 6.044.252,85 en concepto de intereses, al Banco de la Provincia de Córdoba, Cuenta en Pesos Declaratoria de Herederos: "CORONEL RAMON ALEJANDO - BARRIONUEVO ERNESTINA - Expte. Nro. 4098053", Número de cuenta N° 922/22317306, CBU Nº 0200922751000022317362.

No corresponde efectuar retención atento tratarse de restituciones de deducciones de impuesto a las ganancias de haberes previsionales y lo resuelto al respecto en la sentencia de autos.

Hágasele saber a la actora que el mencionado oficio será diligenciado mediante el Sistema de DEOX por el Tribunal.-

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA

JUEZ FEDERAL

#34514716#521734028#20261005112954226

Córdoba, fecha de firma electrónica.-

AL SEÑOR GERENTE
DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
(SUC. 1570)
S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en estos autos caratulados "**BARRIONUEVO, ERNESTINA c/ ADMINISTRACIO FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD**" (Expte. N° **38/2020**), que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 3, Secretaría de Leyes Especiales, a fin de que tan luego de recibido y previo cumplimiento de las formalidades de ley, proceda a TRANSFERIR de la Cuenta N° 15709906973178 que se encuentra a la orden del Tribunal y para estos autos: la suma de **pesos seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y seis con noventa y siete centavos ($6.446.966,97)** al Banco de la Provincia de Córdoba, Cuenta en Pesos Declaratoria de Herederos: "CORONEL RAMON ALEJANDO - BARRIONUEVO ERNESTINA - Expte. Nro. 4098053", Número de cuenta N° 922/22317306, CBU Nº 0200922751000022317362.

No corresponde efectuar retención atento tratarse de restituciones de deducciones de impuesto a las ganancias de haberes previsionales y lo resuelto al respecto en la sentencia de autos.

Diligenciado que sea el presente se servirá devolverlo con todo lo actuado a este Tribunal, Secretaría y para los presentes obrados mediante el Sistema de DEOX.

SALUDO A UD. ATTE.-

#34514716#521734028#20261005112954226

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA
JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by FILOMENA ELIDA MA ALESSIO
Date: 2026.10.05 11:47:28 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL HUGO VACA NARVAJA
Date: 2026.10.05 12:32:56 ART

#34514716#521734028#20261005112954226